




SECRETARÍA TÉCNICA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CIRCULAR 12-2020

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

DE: 
ILEANA MARIA BRYDEN DE TEJADA
SECRETARIA TÉCNICA

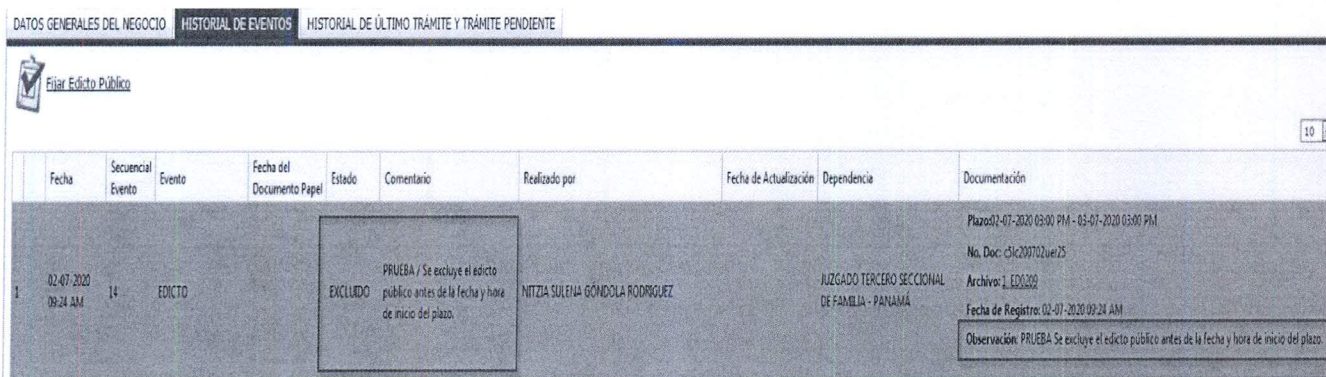
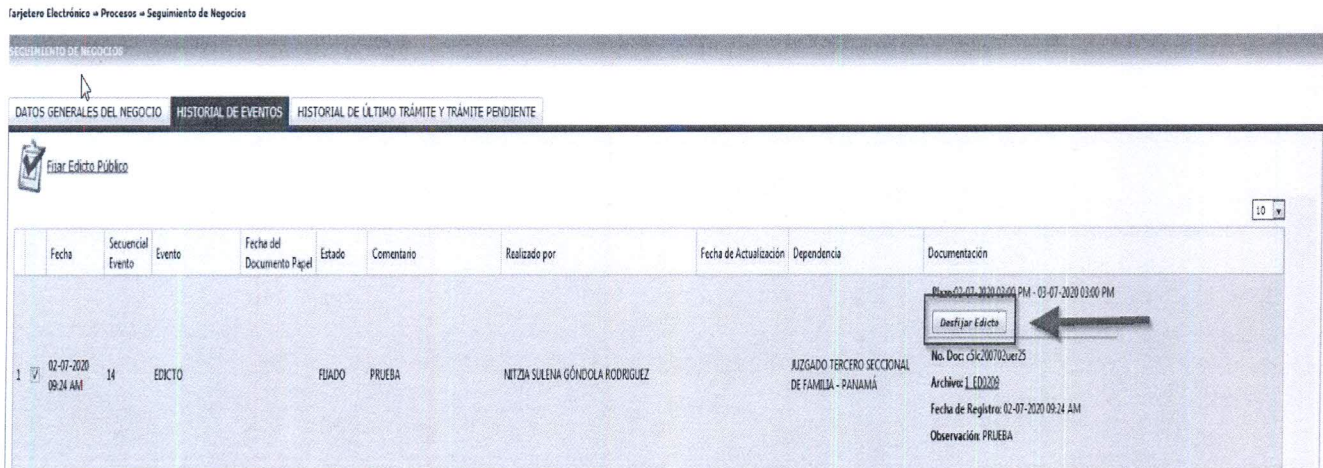


ASUNTO: EXCLUSIÓN DE EDICTOS PREVIO A SU PUBLICACIÓN EN EL MURAL ELECTRÓNICO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN JUDICIAL (SAGJ)

FECHA: 6 DE JULIO DE 2020

En seguimiento a la CIRCULAR 08-2020 de 1 de junio de 2020, mediante la cual se comunicó a los despachos judiciales el nuevo servicio para la publicación de edictos en la plataforma digital SAGJ, en esta ocasión, tenemos a bien informales que hemos implementado en el tarjetero electrónico, la funcionalidad para excluir el evento de publicación de edictos. Esta tarea permite, en caso que el despacho cometa algún error, que el edicto no aparezca publicado en el mural electrónico, **siempre y cuando no haya llegado la fecha y hora de inicio de su publicación**. Una vez empiecen a correr los tiempos señalados, dicha opción quedará deshabilitada.

Para realizar la exclusión deben dirigirse al historial de eventos del expediente, seleccionar el evento edicto y, seguidamente, presionar el botón **Desfijar Edicto**, tal como se observa en las imágenes siguientes.



Importante recordar, que al momento de publicar el edicto en el sistema se debe seleccionar correctamente el archivo, registrar la fecha y hora de inicio, el plazo y la fecha límite a notificar, con la finalidad que el edicto se visualice en la consulta pública correctamente.

- cc. Magistrado Luis Ramón Fábrega Sánchez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia
- Magistrada Angela Russo de Cedeño, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia
- Magistrado Olmedo Arrocha Osorio, Sala Primera de lo Civil
- Magistrado Hernán A. De León Batista, Sala Primera de lo Civil
- Magistrada María Eugenia López Arias, Presidenta de la Sala Segunda de lo Penal
- Magistrado José E. Ayú Prado Canals, Sala Segunda de lo Penal
- Magistrada Maribel Cornejo Batista, Sala Segunda de lo Penal
- Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral
- Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral
- Ingeniera Indira Gómez, Dirección de Informática